



*Miércoles, 20 enero de 2021*

## NOTA DE PRENSA

# El Alcalde solicita al Consorcio de Tributos el aplazamiento de los impuestos municipales al igual que en 2020

**Esta medida ayudará a facilitar los compromisos fiscales a trabajadores, pequeñas y medianas empresas, autónomos, agentes económicos y empresas del sector turístico**

El Alcalde de Santiago del Teide, Emilio Navarro, ha solicitado al Consorcio de Tributos que es quien tiene encomendada la gestión tributaria y recaudatoria de diferentes tributos locales el aplazamiento del calendario fiscal al igual que el que se realizó en el pasado año 2020.

En este sentido, el **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** tendría como período de pago voluntario del 19 de marzo al 31 de julio, el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)** tendría como período de pago voluntario del 6 de mayo al 2 de octubre y el **Impuesto sobre Actividades Económicas** tendría fecha de pago voluntario del 18 de septiembre al 20 de noviembre.

Emilio Navarro, considera necesario, también, para este año 2021 adoptar estas medidas destinadas a paliar los efectos que esta crisis está teniendo en el tejido productivo del municipio y que está repercutiendo muy gravemente en el normal desarrollo de la actividad

económica. Por ello, aplazar el cobro de estos impuestos municipales permitirá ayudar y dar facilidades en los compromisos fiscales a nuestros trabajadores, pequeñas y medianas empresas, autónomos, agentes económicos y empresas del sector turístico".

Hay que recordar también que el Consorcio de Tributos de Tenerife ofrece a los contribuyentes la opción de acogerse a un plan personalizado de pago, alternativo a los habituales, que posibilita el pago en período voluntario del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de la Tasa de Entrada de Vehículos (Vados) y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos (Basuras), **SIN INTERESES**, de forma fraccionada en **2, 4, 7 y 10** plazos durante el año.